



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Exp. N° 21211-11195112-01/2014 - Cambio de Escalafón por Junta - CARDOZO Gabriel

---

**VISTO** el expediente N° 21211-1195112-01/2014, en cuyas actuaciones tramita de oficio el cambio del agente Gabriel Agustín CARDOZO del Servicio Penitenciario Bonaerense del Escalafón General al Escalafón Administrativo, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Junta Médica Superior de la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria, mediante Dictamen N° 911 de fecha 24 de mayo de 2019 determinó que el agente citado en el exordio del presente se encuentra en condiciones de realizar tareas estrictamente administrativas, sin uso ni portación de armamentos, no estando apto para realizar tareas del Escalafón General;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos del Servicio Penitenciario Bonaerense dictaminó que correspondería disponer el cambio de escalafón al Administrativo del agente CARDOZO;

Que el Jefe de la citada institución penitenciaria mediante RESOL-2019-2298-GDEBA-SPBMJGP, de fecha 2 de septiembre de 2019, dispuso "ad referéndum" del Poder Ejecutivo, pasar a revistar al Escalafón Administrativo al Alcaide del Escalafón General Gabriel Agustín CARDOZO, a partir del 24 de mayo de 2019;

Que la Asesoría General de Gobierno tiene dicho en casos análogos que corresponde respetar la retribución percibida por el agente en el escalafón originario hasta ser superada como consecuencia del ascenso o aumento en el nuevo escalafón de revista, en virtud del carácter tuitivo del principio de intangibilidad salarial conforme doctrina del artículo 35 de la reglamentación del Decreto-Ley N° 9578/80, aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios;

Que, en consecuencia, se estima procedente convalidar el pase a revistar al Escalafón Administrativo del Alcaide del Escalafón General Gabriel Agustín CARDOZO, dispuesto por el Jefe del Servicio Penitenciario

Bonaerense mediante RESOL-2019-2298-GDEBA-SPBMJGP, de conformidad a lo establecido por los artículos 31, 40, 144 y concordantes de la reglamentación del Decreto-Ley N° 9578/80, aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios, debiéndose respetar la retribución percibida en el escalafón de origen hasta ser superada por un ascenso o aumento en el nuevo escalafón;

Que en el presente tomaron intervención, en el marco de sus respectivas competencias, la Asesoría General de Gobierno y la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de la Jefatura de Gabinete de Ministros, sin objeciones que formular a la medida propiciada;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806 y sus prórrogas;

Por ello,

## **EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

### **DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Convalidar la Resolución del Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense N° RESOL-2019-2298-GDEBA-SPBMJGP, de fecha 2 de septiembre de 2019, mediante la cual dispuso pasar a revistar en el Escalafón Administrativo, a partir del 24 de mayo de 2019, al Alcaide del Escalafón General Gabriel Agustín CARDOZO, Legajo N° 609.734 (D.N.I. N° 28.123.294 - CLASE 1980), en la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 31, 40, 144 y concordantes de la reglamentación del Decreto-Ley N° 9578/80, aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios.

**ARTÍCULO 2º.** Establecer que el agente cuyo cambio de escalafón se convalida por el artículo precedente, conservará las retribuciones que percibía en el escalafón originario hasta que sean superadas como consecuencia de ascenso de grado o aumento de la retribución en el nuevo escalafón de revista, por los motivos expuestos en el Considerando de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, comunicar, notificar al interesado y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

